

## SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA TRAMITACIÓN Y RETIRO DEL PASAPORTE DE UN HIJO/A

### EL OTORGANTE

Es el progenitor que no puede acompañar a su hijo/a para tramitar y/o recoger su pasaporte, debe residir en nuestra circunscripción pues debe firmar la autorización en nuestras Oficina en Madrid.

### DATOS PERSONALES DEL OTORGANTE

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad o N° de pasaporte	
Dirección		
Localidad, Provincia	Teléfono	Estado Civil
Correo Electrónico		

### PERSONA AUTORIZADA:

Solo puede ser el progenitor que va a acompañar a su hijo/a para tramitar o recoger su pasaporte.

### DATOS PERSONALES DEL AUTORIZADO

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad o N° de pasaporte	
Dirección		
Ciudad, País	Teléfono	Estado Civil
Correo Electrónico		
Sede Consular donde se tramitará el pasaporte		

### NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE QUE TRAMITARA EL PASAPORTE:

Nombre y Apellido		
Acta de nacimiento	Registro Civil emisor	Cédula de Identidad

### Anexar a esta solicitud:

- Del otorgante, copia de la cédula o pasaporte, registro consular o padrón municipal actualizado.
- Del autorizado, copia de la cédula o pasaporte.
- Del niño, niña o adolescente, Copia de la partida de nacimiento y cedula de identidad (si tiene).

### Notas:

- Para atender su solicitud debe **remitir** este formulario y **todos** los recaudos escaneados, **perfectamente legibles** en formato PDF al correo electrónico [tramites@consuladodevenezuelaenmadrid.com](mailto:tramites@consuladodevenezuelaenmadrid.com).
- Una vez emitido la autorización se le dará cita por correo electrónico, para que acuda al consulado a revisar, firmar y retirar la autorización.
- En la actualidad debido al elevado número de solicitudes de pasaportes, el tiempo de espera para el tratamiento de los expedientes es de alrededor de 90 días desde la fecha de entrada.

